



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICADO Nro. 50674	21/12/2015
-----------------------	------------

Ref.: ***El 24 y 31 de diciembre habrá actividad financiera hasta las 13***

El Directorio del Banco Central de la República Argentina (BCRA) resolvió disponer asueto a su personal para los días 24 y 31 de diciembre a partir de las 13.

Asimismo, decidió invitar a las entidades financieras y cambiarias a adoptar medidas de similar tenor para sus empleados.

De tal manera, los días 24 y 31 de diciembre las entidades financieras podrán atender al público y desarrollar sus actividades de manera habitual hasta las 13, a excepción del clearing de cheques.